



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 132/2000

EXPEDIENTE n° 403/2000

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de 50 libros de protocolos de 1.000 folios cada uno con destino a la Oficina de Matrícula, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra el pedido que en tal sentido formula la Oficina de Matrícula.

Que a fojas 7/9 lucen los presupuestos de tres casas del ramo, y a fs. 13 la Oficina de Matrícula manifiesta que la cotización de la firma "Gráfica 13.34" cumple con las especificaciones técnicas y su cotización es la de menor precio.

Que a fs. 16 la Sección Encuadernación del Archivo General del Poder Judicial de la Nación estima que los precios obtenidos son equitativos.

Que a fojas 20 obra la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero vigente producida por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Que este procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con firma "Gráfica 13.34" la provisión de 50 libros de protocolos de 1.000 folios cada uno con destino a la Oficina de Matrícula en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 8, hasta la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-).

2°) Autorizar a dicha dirección a liquidar y abonar el presente gasto, e imputarlo a la afectación provisional de fs. 20, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P


NICOLAS LEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION